



Resolución Ejecutiva Regional

N° 126-2018-CRA/GR

VISTO:

El Memorando N° 215-2018-GRA/GGR mediante el cual el Gerente General Regional, solicita la emisión de resolución de aceptación de donación de tuberías de PVC, por parte de la Empresa Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que, el ítem 1.4 de la Cláusula Primera del Convenio N° 118-2017 celebrado entre el Gobierno Regional de Arequipa y Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. para la donación de tuberías de PVC para el "Mejoramiento de la Carretera Variante de Uchumayo, entre el Puente San Isidro y la Vía de Evitamiento, Distrito de Sachaca, Yanahuara y Cerro Colorado, Provincia de Arequipa, Región Arequipa - II Etapa", señala:

"PRIMERA ANTECEDENTES

1.4 - El propósito del presente convenio es comprometer la donación de CERRO VERDE a EL GOBIERNO REGIONAL de 600 unidades de tubería PVC ...

DONACIÓN DE TUBERIAS de PVC

- 600 unidades de tubería PVC de 110 mm.
- 600 unidades de Anillos ALC de 110 mm.
- 90 unidades de tubería PVC de 90 mm.
- 90 unidades de Anillos ALC de 90 mm.
- 310 unidades de tubería PVC de 200 mm.
- 310 unidades de Anillos ALC de 200 mm.
- 75 unidades de tubería PVC de 250 mm.
- 75 unidades de Anillos ALC de 250 mm.
- 320 tuberías de PVC de 400 mm.
- 320 unidades de Anillos de 400 mm.

Objetivo de El Proyecto:

El objetivo del Proyecto viene a ser: "Mejoramiento de la Carretera Variante de Uchumayo, entre el Puente San Isidro y la Vía de Evitamiento Distritos de Sachaca, Yanahuara y Cerro Colorado, Provincia de Arequipa - Región Arequipa - II Etapa"

Que, a través del Informe N° 038-2018-GRA/GRI-RO-JJAH de fecha 14 de febrero del 2018, el Ing. Gonzalo Medina Gonzáles (Inspector de Obra), señala:

- 1) Mediante convenio N° CE-118-2017, cumple con la adquisición de tubería PVC para la ejecución del Tramo II según ítem 1.4 del convenio de referencia por un monto total de 91,240.43 USD (incluye IGV), donde da entrega a las tuberías mediante guías de remisión según especificaciones y plazos de entrega contemplados, por lo que se da conformidad del presente CONVENIO CE - 118-2017.

Los bienes muebles materia de donación fueron adquiridos por la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. según consta en las Guías de Remisión Nos. 005- N° 096277, 095888, 095685, 094177, 096770, 096347, 095268, 096803, 095221, 095222, 095041, 093692, 096737, 092228, 092556, 096100, 095813, 095718, 092730, 092731, 092227, 094037, 093885, 093746, 094178, 095042, 096768, y Anexo N° 1 Orden de Compra PO/OC # 4501560702, cuyas características se encuentran allí detalladas.

Que, como consecuencia de lo anterior, corresponde aceptar la donación de tuberías de PVC, por parte de la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., para ser destinadas para la "Reubicación de la Red de Canales de Riego Ubicados en el ámbito de la obra del Tramo II entre los Programas 0+550 A 2+540" del Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Variante Uchumayo, entre el Puente San Isidro y la Vía de Evitamiento, Distritos de Sachaca, Yanahuara y Cerro Colorado, Provincia Arequipa, Región Arequipa", y

Estando al Informe N° 339 - 2018-GRA/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, y en uso de las atribuciones conferidas por Ley,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - ACEPTAR la donación de tuberías de PVC, por parte de la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., para ser destinadas para la obra Tramo II entre los Programas 0+550 A 2+540" del Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Variante Uchumayo, entre el Puente San Isidro y la Vía de Evitamiento, Distritos de Sachaca, Yanahuara y Cerro Colorado, Provincia Arequipa, Región Arequipa", que a continuación se detalla:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valorizado \$
01	Tubería de PVC de 110 mm (para abastecimiento de agua)	Unidad	600	
02	Tubería de PVC de 160 mm	Unidad	90	
03	Tubería de PVC de 200 mm (para desagüe)	Unidad	310	
04	Tubería de PVC de 250 mm (para desagüe)	Unidad	75	
05	Tubería de PVC de 400 mm (para desagüe)	Unidad	320	
				91,240.43

ARTÍCULO 2°. - AGRADECER a la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., por su valiosa colaboración.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **CATORCE (14)** días del mes **MARZO** el año dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GOBERNACIÓN
Abog. Yamila Osorio Delgado
GOBERNADORA REGIONAL